

 ALCALDÍA DE LA ESTRELLA	INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN		
	Código: FO-SJ-03	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 01-04-2025

CONTRATO N°	0392025 del 9 de enero de 2025		
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA		
CONTRATISTA:	CLAUDIA ISABEL HOYOS RENDON		
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN LAS INDICACIONES PARA FORMULAR Y DIRECCIONAR LAS ACCIONES, TRAMITES PQRSFD DE LA SECRETARIA, Y LO QUE SE REPRESENTA EN LOS CONCEPTOS TECNICOS DEL SISTEMA PASIVO PENSIONAL, TRAMITES DE RECURSOS ANTE EL FONPET.		
VALOR:	\$18.433.800		
PLAZO:	4 meses		
FECHA DE INICIO:	09 de enero de 2025		
OTRO SI N.:	0392025 del 7 de mayo de 2025		
VALOR OTRO SÍ:	\$9.216.900		
PLAZO OTRO SÍ:	2 meses		
ASISITENTES A LA REUNIÓN			
INTERVENTOR (ES) Y/O SUPERVISORES:	NATALIA ANDREA MARIN BUITRAGO		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:	CLAUDIA ISABEL HOYOS RENDON		
LUGAR DONDE SE REALIZA LA REUNIÓN:	SECRETARÍO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
HORA DE INICIO:	2:00 p.m.	HORA DE FINALIZACIÓN:	3:00 p.m.
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO			



ALCALDÍA DE
LA ESTRELLA

INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

Código: FO-SJ-03

Versión:04

Fecha de Aprobación: 01-04-2025

ACTIVIDAD (Traer del contrato o la Orden de Servicio)	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	OBSERVACIONES																																																								
1. Liquidación de Cuotas partes de pensión por cobrar y pagar.	Se recibe cuenta de cobro del Municipio de Itagüí del mes de mayo por un valor total de \$ 277.013. Se revisa y se pasa para autorización de disponibilidad y pago. MUNICIPIO DE ITAGUI NIT: 890.980.093 Centro Administrativo Municipio de Itagüí-CANI-Carrera 51 51-58 Corredor 3737628 - Alrededor 3764879-3764881 Teléfonos 3814415-3738744 www.itaguimunicipio.gov.co CUENTA DE COBRO Tercero: NO 890980983 MUNICIPIO DE LA ESTRELLA Consecutivo No. 1: C2061 Fecha: 01/05/2025 Plan: 30 Vencimiento: 03/07/2025 Valor: \$ 277.013,00 Seis (600) CIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRECE PESOS CON CERO CENTS M/100. Observaciones: CÓMBO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO 2025 DESCRIPCIÓN DE CONCEPTOS <table><thead><tr><th>Concepto</th><th>Cuota</th><th>Importe de la cuota</th><th>Naturalización</th><th>Valor</th><th>W DB</th><th>Vn CR</th></tr></thead><tbody><tr><td>600 CUOTAS PARTES PENSIONALES - 46500301</td><td></td><td></td><td></td><td>\$ 277.013,00</td><td>1,47%</td><td>13,00</td></tr></tbody></table> DESCRIPCIÓN DE CUOTAS <table><thead><tr><th>No. Cuota</th><th>Fecha Vencimiento</th><th>Valor</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>04-05-2025</td><td>\$ 277.013,00</td></tr></tbody></table> Valor Total: \$ 277.013,00 Saldo Actual de la Cuenta de Cobro: \$ 277.013,00 OK	Concepto	Cuota	Importe de la cuota	Naturalización	Valor	W DB	Vn CR	600 CUOTAS PARTES PENSIONALES - 46500301				\$ 277.013,00	1,47%	13,00	No. Cuota	Fecha Vencimiento	Valor	1	04-05-2025	\$ 277.013,00																																					
Concepto	Cuota	Importe de la cuota	Naturalización	Valor	W DB	Vn CR																																																				
600 CUOTAS PARTES PENSIONALES - 46500301				\$ 277.013,00	1,47%	13,00																																																				
No. Cuota	Fecha Vencimiento	Valor																																																								
1	04-05-2025	\$ 277.013,00																																																								
2. Liquidación histórica de cuotas partes pensionales por cobrar.	Se recibe cuenta de cobro cuotas partes pensionales de Pensiones Antioquia del mes de Mayo y además cobrando los periodos de enero a abril por un valor total de \$3.212.953, se verifican los valores y se pasa para la autorización de la disponibilidad y pago:  GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Empalme con Calle 1 y Calle 100A  Pensiones de Antioquia NIT: 800.216.218-0 CUENTA DE COBRO NOMBRE O RAZÓN: MUNICIPIO DE LA ESTRELLA DIRECCIÓN: CL 10 N 16 78 CEDELA O AIF: 09309/2024 <table><thead><tr><th>RESERVA</th><th>VEZES</th><th>REFERENCIA DE PAGO NO.</th><th>NUMERO</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td>202502</td><td>64631</td><td></td></tr></tbody></table><table><thead><tr><th colspan="2">Fecha Inicio</th><th colspan="2">Fecha Fin o Periodo</th></tr><tr><td>21</td><td>5</td><td>2019</td><td>30</td></tr><tr><td></td><td></td><td>2025</td><td>2025</td></tr></thead></table> <table><thead><tr><th>CONCEPTOS</th><th>CAPITAL</th><th>INTERESES</th><th>TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>SALDO ANTERIOR</td><td>2.542.103,0</td><td>23.464,0</td><td>2.565.567,0</td></tr><tr><td>PAGO DEL PERIODO</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td></tr><tr><td>SALDO ACTUAL</td><td>2.542.103,0</td><td>23.464,0</td><td>2.565.567,0</td></tr><tr><td>CARGOS DEL PERIODO</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td></tr><tr><td>VALOR MES DE MAYO DE 2025</td><td>628.924,0</td><td>0,0</td><td>628.924,0</td></tr><tr><td>INTERESES PERIODO ANTERIOR</td><td>0,0</td><td>19.412,0</td><td>19.412,0</td></tr><tr><td>INTERESES EXTERIOR</td><td>0,0</td><td>0,0</td><td>0,0</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL A PAGAR</td><td>3.212.953,0</td></tr></tbody></table>	RESERVA	VEZES	REFERENCIA DE PAGO NO.	NUMERO		202502	64631		Fecha Inicio		Fecha Fin o Periodo		21	5	2019	30			2025	2025	CONCEPTOS	CAPITAL	INTERESES	TOTAL	SALDO ANTERIOR	2.542.103,0	23.464,0	2.565.567,0	PAGO DEL PERIODO	0,0	0,0	0,0	SALDO ACTUAL	2.542.103,0	23.464,0	2.565.567,0	CARGOS DEL PERIODO	0,0	0,0	0,0	VALOR MES DE MAYO DE 2025	628.924,0	0,0	628.924,0	INTERESES PERIODO ANTERIOR	0,0	19.412,0	19.412,0	INTERESES EXTERIOR	0,0	0,0	0,0	TOTAL A PAGAR			3.212.953,0	OK
RESERVA	VEZES	REFERENCIA DE PAGO NO.	NUMERO																																																							
	202502	64631																																																								
Fecha Inicio		Fecha Fin o Periodo																																																								
21	5	2019	30																																																							
		2025	2025																																																							
CONCEPTOS	CAPITAL	INTERESES	TOTAL																																																							
SALDO ANTERIOR	2.542.103,0	23.464,0	2.565.567,0																																																							
PAGO DEL PERIODO	0,0	0,0	0,0																																																							
SALDO ACTUAL	2.542.103,0	23.464,0	2.565.567,0																																																							
CARGOS DEL PERIODO	0,0	0,0	0,0																																																							
VALOR MES DE MAYO DE 2025	628.924,0	0,0	628.924,0																																																							
INTERESES PERIODO ANTERIOR	0,0	19.412,0	19.412,0																																																							
INTERESES EXTERIOR	0,0	0,0	0,0																																																							
TOTAL A PAGAR			3.212.953,0																																																							
3. Liquidación histórica de cuotas partes pensionales por pagar	Se recibe el soporte del pago del desahorro del Fonpet para la compensación y cruce de cuentas entre el Municipio de La Estrella y Colpensiones girado el día 18 de junio de 2025 por valor de \$63.690.254:	OK																																																								



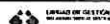
ALCALDÍA DE
LA ESTRELLA

INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

Código: FO-SJ-03

Versión:04

Fecha de Aprobación: 01-04-2025



Donota, 18 de junio de 2025
UG R/P-2402

Dicador(a)
STEPHANIE BORNACELLI BARRECHE
Directora de Contribuciones Pensionales y Egresos
Administradora Colombiana De Pensiones -Colpensiones-
Cra 9140, 59-43/61 Ed. 59 Urban Essence
Bogotá

Rol: Entrega de Recursos Retiro del FONPET - La Estrella

Respetable(a) doctor(a)

Por medio de la presente nos permitimos informarle que atendiendo la Autorización de Retiro de Recursos del FONPET No. 5360-2025-011-CTPV de la Planilla No. 2025-0019-CTPV del 9 de junio de 2025, para el La Estrella, enviada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la suma de **Seiscientos Y Tres Milones Seiscientos Noventa Mil Dieciséis Cincuenta Y Cuatro Pesos Con Cero Centavos** (\$ 63.690.254.00) M/Cta., para la Cuenta AMOTROS de BANCO DE BOGOTÁ No. 060-120026, a nombre de Administradora Colombiana De Pensiones -Colpensiones-.

La operación del traslado en mención se realizó de la siguiente manera:

Fecha de pago	Valor	Retiro Mensp
16 de junio de 2025	\$ 63.690.254.00	2025-0019-CTPV

De acuerdo con el artículo 81 de la Ley 2341 de 2022, en entidades territoriales que hayan recibido recursos del FONPET para el pago de retiros o cuotas paritas de jubilados pensionados y/o cuotas paritas pensionados, deberán realizar por cuenta propia la liquidación de los recursos, dentro de la misma vigencia fiscal.

Controlmento,

JORGE ARMANDO ZARATE M.
Jefe de Recaudos y Pagos

4. Cruce de cuentas ante el FONPET entre entidades deudoras y acreedoras.

Se proyecta, radica y se hace firmar y se Monta en la plataforma del Fonpet la certificación de que esta entidad cuenta con pensionados a su cargo en el sector central de la administración y se encuentra al día en el pago de las mesadas y bonos pensionales:

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES,
CERTIFICA PARA LA VIGENCIA 2025 CON DESTINO AL FONPET, QUE:

Yo, **CARLOS MÁRIO GUTIÉRREZ ARRUBLA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.676.960, obrando en mi calidad de Representante Legal de la entidad territorial, certifico a continuación:

Nombre entidad territorial	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
Departamento	ANTIOQUIA
Código DANE	05380



Que esta entidad territorial cuenta con pensionados a su cargo en el sector central de la administración y se encuentra al día en el pago de las mesadas pensionales.

Adicionalmente certifico que la entidad territorial, no se encuentra en mora con el pago bonos pensionales.

La presente certificación se expide con destino a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social -DIREGESS- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efectos del desahorro de recursos que exceden el cubrimiento del pasivo pensional de los sectores Educación y/o Propósito General del FONPET durante la vigencia 2024, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, y demás normas aplicables.

Dada en el Municipio De La Estrella a los, **20 JUN 2025**

CARLOS MÁRIO GUTIÉRREZ ARRUBLA
Alcalde

10000-4
Presupuesto Ciudadano y Participación
Instalación

Se proyecta, radica y se hace firmar y se Monta en la plataforma del Fonpet la certificación de que esta entidad NO cuenta con reservas distintas a las del FONPET, constituidas en el Fondo Territorial de Pensiones, Encargos Fiduciarios, Patrimonios Autónomos y/o en Cuentas Especiales, para financiar el cubrimiento del pasivo pensional:

OK



Código: FO-SJ-03

Versión:04

Fecha de Aprobación: 01-04-2025

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES,
CERTIFICA PARA LA VIGENCIA 2025 CON DESTINO AL FONPET, QUE:

Yo, CARLOS MARIO GUTIÉRREZ ARRUBLA, identificado con cédula de ciudadanía No.70.878.966, obrando en mi calidad de Representante Legal de la entidad territorial identificada a continuación:

Nombre entidad territorial	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
Departamento	ANTIOQUIA
Código DANE	05380



Que esta entidad territorial NO cuenta con reservas distintas a las del FONPET, constituidas en el Fondo Territorial de Pensiones, Encargos Fiscales, Patrimonios Autónomos y/o en Cuentas Especiales, para financiar el cubrimiento del pasivo pensional.

La presente certificación se expide con destino a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social -DGRESS- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efectos del retiro de los recursos que exceden el cubrimiento del pasivo pensional de los sectores Educación y/o Propósito General del FONPET durante la vigencia 2024, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, y demás normas aplicables.

Dada en el Municipio de La Estrella a los, 20 JUN 2025

CARLOS MARIO GUTIÉRREZ ARRUBLA
Alcalde

10000-3
Presupuesto Cuentas Públicas
Administración Local

Se proyecta, radica y se hace firmar y se Monta en la plataforma del Fonpet la certificación de que esta entidad no tiene pasivo pensional a cargo por entidades descentralizadas como el hospital:

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES,
CERTIFICA PARA LA VIGENCIA 2025 CON DESTINO AL FONPET, QUE:

Yo, CARLOS MARIO GUTIÉRREZ ARRUBLA, identificado con cédula de ciudadanía No.70.878.966, obrando en mi calidad de Representante Legal de la entidad territorial identificada a continuación:

Nombre Entidad Territorial	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
Departamento	ANTIOQUIA
Código DANE	05380



Que la entidad descentralizada relacionada fue creada antes de entrar en vigencia la Ley 100 de 1993 y el pasivo pensional originado por sus empleados está a totalmento a cargo de la entidad territorial y se encuentra financiado con los recursos asignados por la Administración Central de la misma, situación que se evidencia en el reporte del pasivo pensional de dichas entidades descentralizadas ante el Programa PASIVOCOL.

Nombre Entidad Descentralizada	NIT No.	Fecha de Creación del a entidad descentralizada
ESE HOSPITAL LA ESTRELLA	800138068-1	27/05/1988

La presente certificación se expide con destino a la Dirección General de Regulación Económica de la Seguridad Social -DGRESS- del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para efectos del desahorro de recursos que exceden el cubrimiento del pasivo pensional de los sectores Educación y/o Propósito General del FONPET durante la vigencia 2024, y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, y demás normas aplicables.

Dada en el Municipio De La Estrella a los, 20 JUN 2025

CARLOS MARIO GUTIÉRREZ ARRUBLA
Alcalde

10000-3
Presupuesto Cuentas Públicas
Administración Local

5. Liquidación de bonos tipo A y B.

Se recibe solicitud de certificado laboral valido para bono pensional de la señora Migdonia López por el tiempo laborado en nuestra entidad, desempeñando el cargo de secretaria el cual se le expide en el formato CETIL el día 4 de junio de 2025:

OK



Código: FO-SJ-03

Versión:04

Fecha de Aprobación: 01-04-2025

[illegible]

6. Liquidación de bonos tipo A originados en solicitudes de la AFP, por la no afiliación al SGP antes del 30 de junio de 1995.

Se recibe solicitud de certificado laboral del señor GILDARDO DE JESÚS YEPES BONILLA, el día 03 de junio de 2025, con radicado No. 2025-004636, por el tiempo que laboró como visitador y tesorero, después de revisar en los archivos documentales, se expide el certificado CETIL valido para bono pensional con fecha del 6 de junio de 2025:

[illegible]

OK

7. Liquidación de bonos tipo B originados en solicitudes de I.S.S por la no afiliación al SGP antes del 30 de junio de 1995

Se recibe solicitud de certificado laboral del señor ALBERTO FLOREZ ARROYAVE, Radicado No.2025-003849 del 07 de mayo de 2025, por el tiempo que laboró como visitador y tesorero, despues de revisar el archivo documental; se genera el Certificado Electrónico de Tiempo Laborado en formato -CETIL- valido para bono pensional:

OK



Fecha de Aprobación: 01-04-2025

OK



Hacienda



Número de Radicado
1-2025-063455

Fecha de Radicado
20/06/2025 15:26

Fecha de Presentación
20/06/2025 15:26

1. Requisitos Habilitantes

Información

- * Tipo documento : CC * No. de Identificación : 7807866 * Dirección : Calle 80 sur No. 58 - 78
- * Correo Electrónico Institucional : claudia.hojas@hacienda.gov.co
- * Departamento : ANTIOQUIA * Municipio : LA ESTRELLA

Datos

- * NIT Entidad : 8090807824
- * Código DANE : 3360
- * Municipio Entidad : LA ESTRELLA
- * Departamento Entidad : ANTIOQUIA
- * Contrato Entidad : CARLOS MANO GUTIERREZ ARRUBLA
- * Dirección Entidad : Calle 80 sur No. 58 - 78
- * Sección e ítem de bloque de requisitos que va a presentar : CERTIFICACIONES EXCEDENTES

Selección los requisitos habilitantes que va a presentar:

Selección los requisitos habilitantes que va a presentar 01 -

*Nombre Requisito Habilitante : Certificación de cumplimiento del pasivo pensional de las entidades descentralizadas en el caso de tener a su cargo esta tipa de entidades. Anexo E3 *eliminnable : 0

*Vigencia : 2024

Selección los requisitos habilitantes que va a presentar 02 -

*Nombre Requisito Habilitante : Certificación de otras reservas pensionales distintas a las constituidas en el FOIPEP, que respondan al financiamiento del pasivo pensional de la ET. Anexo E2 *eliminnable : 0

*Vigencia : 2024

04

OK



ALCALDÍA DE
LA ESTRELLA

INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

Código: FO-SJ-03

Versión:04

Fecha de Aprobación: 01-04-2025

Hacienda

PasivoCol

ENTIDAD TERRITORIAL:
05380 - LA ESTRELLA - ANTIOQUIA
INFORME OFICIAL PASIVOCOL
COMPLETO

En la fecha 18/06/2025 1:34:58 p. m., de la Entidad Territorial MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, se recibió a través de PasivoCol 6.0, información de la siguiente unidad administrativa:

Unidad Administrativa: 01 - MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

Nro. Formulario	Nombre formulario	Nro. Registros	Fecha de corte
02	Empleados Activos	14	20/12/2024 (14 Reg.)
04	Historia Laboral de Empleados Activos	46	
08	Pensionados Jubilación e Invalidez	30	31/12/2024 (30 Reg.)
13-01	Pensionados Jubilación e Invalidez (IHRU-105)	23	31/12/2024 (23 Reg.)
05-01	Pensionados Jubilación e Invalidez (Transferencias)	14	31/12/2024 (14 Reg.)
09	Pensionados Fallecidos (Cesantes)	32	
16	Beneficiarios de pensión	20	31/12/2024 (20 Reg.)
16-01	Beneficiarios de pensión (IHRU-105)	16	31/12/2024 (16 Reg.)
16-01	Beneficiarios de pensión (TRANSFERENCIA)	4	31/12/2024 (4 Reg.)
18	Retirados	160	
19A	Historia Laboral	465	
	Total registros procesados	1147	
	Total registros a actualizar	71	
	Total registros actualizados	71	
	% avance actualización	100	

10. Construcción del archivo laboral masivo en PASIVOCOL, de los funcionarios activos, pensionados y retirados.

Se continua con la construcción del archivo laboral masivo del pasivocol ingresando a la base de datos las beneficiarias de la pensión de jubilación fallecidos en el año 2025 y las cuales ya se les pagara a las conyugues las señoras Carmen Emilia Ortiz viuda del señor Gustavo Hurtado Montoya y Martha Cecilia Mira viuda del señor Fabio León Vélez Cano;

(CODERR: F6-080). En el formulario, F6 - Beneficiarios de pensión (sustitutos) las siguientes personas, tienen grabado un "porcentaje de pensión a cargo" mayor de 100% o menor de 1%.

Número de registros con esta inconsistencia: 2 de 20. Porcentaje de error: 10%.

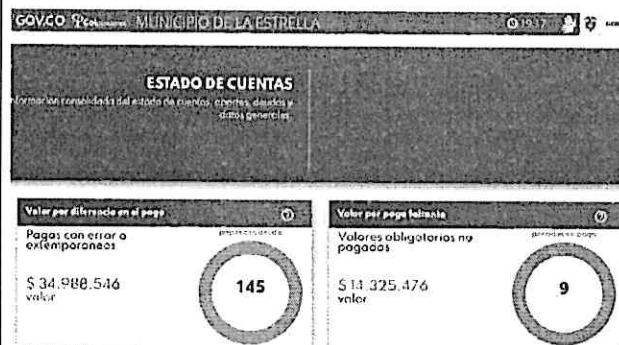
Cód. U.A.	Tipo Doc	Nro Doc ID	Apellidos y Nombres del Beneficiario	% Pensión a cargo
01	C	18785549	Mora Maya Carmen Emilia	0.00
01	C	12136606	Mira Martha Cecilia	0.00

(CODERR: F6-205). En el formulario "6-Beneficiarios de Pensión", hay personal a los cuales no se ha registrado la fecha de expedición de la cedula. Favor verificar..

OBSERVACIÓN GRUPO DE ANALISIS DE INFORMACIÓN: Esta observación constituye un indicio para la reconstrucción de la historia laboral del registro.

11. Recuperación de aportes al I.S.S por pensionados directos municipales y posible traslado a Colpensiones.

Se continua en la depuración de la deuda por aportes que se tiene con Colpensiones y se logra bajar de \$19.615.884 a \$14.325.476:





Código: FO-SJ-03

Versión:04

Fecha de Aprobación: 01-04-2025

12. Apoyo y proyección de PQRSD allegadas a la Secretaría de Servicios Administrativos y que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Se proyecta y se da respuesta en conjunto con la contratista Claudia Areiza a la petición del señor ALBERTO FLOREZ ARROYAVE:  ALCALDÍA DE LA ESTRELLA 10900- La Estrella, Señor: ALBERTO FLOREZ ARROYAVE Teléfono 3242276449 La Estrella, Antioquia Asunto: Respuesta a Solicitud Radicado No 2025-003849 del 07 de mayo de 2025. Cordial saludo, Es grato para nuestra institución contar con usuarios como usted, que a través de sus manifestaciones escritas referentes a la prestación del servicio recibido y utilizando los diferentes medios que tiene la Administración para recibir las PQRSD, contribuyen al fortalecimiento de nuestra entidad, y nos da la posibilidad de implementar acciones concretas en búsqueda del mejoramiento continuo. En respuesta a su solicitud, nos permitimos informarle que una vez revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se genera el Certificado Electrónico de Tiempo Laborado en formato -CETL-, válido para Bono Pensional. Aprovechamos la oportunidad para invitarlo a que continúe utilizando estos medios con que cuenta la entidad, debido a que tenemos el gran compromiso de lograr la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros usuarios. Esperamos con la presente, haber dado respuesta satisfactoria a su solicitud. Cordialmente NATALIA ANDREA MARIN BUITRAGO Secretaría de Servicios Administrativos PQRSD: Claudia Areiza Bentes Claudia Areiza S proyecta y da respuesta a la petición del señor Gildardo Yepes con el radicado No. 2025-011701 del 13 de junio de 2025:  ALCALDÍA DE LA ESTRELLA 10900- La Estrella, Señor: GILDARDO DE JESÚS YEPES BONILLA Correo Electrónico: gyepesb@gmail.com Teléfono 3168147301 Código Postal 050400 La Estrella-Antioquia Asunto: Respuesta a Solicitud Certificación Laboral. Cordial saludo: En atención a la solicitud del 20 de mayo de 2025, recibida en nuestra entidad el 03 de junio del mismo año, con radicado No. 2025-004036, donde solicita la expedición del certificado laboral para trámite pensional. Se le informa que revisada la documentación que reposa en el archivo documental de nuestra Entidad, se expide la Certificación Electrónica de Tiempos Laborados -CETL- válida para Bono Pensional, la cual contiene los tiempos laborados por usted para el Municipio de La Estrella, antes de entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993 y para los cuales no se realizaron aportes al Fondo de pensiones. Atentamente,  NATALIA ANDREA MARIN BUITRAGO	
13. Las demás actividades que directa o indirectamente se deriven del objeto	Se proyecta resolución por medio de la cual se reconoce una sustitución pensional en favor de la señora MARÍA ORFELINA GARCÍA CASTAÑO, identificada con cédula de ciudadanía N°42.745.368, en condición de cónyuge supérstite del jubilado fallecido SAMUEL DE JESÚS HERRERA GÓMEZ, en un valor de \$478.471 mensuales, y que comenzará a cancelarse	



Código: FO-SJ-03

Versión:04

Fecha de Aprobación: 01-04-2025

contractual.

efectivamente a partir de la primera quincena de la mesada de junio de 2025 radicado No. 2025-001891 del 9 de junio del presente año:



ALCALDÍA DE LA ESTRELLA



"MEDIANTE LA CUAL SE DECIDE SOBRE UNA SUSTITUCIÓN PENSIONAL O
PENSIÓN DE SOBREVIVIENTE DE CARÁCTER COMPARTIDA"

EL ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA-ANTIOQUIA,
según acto administrativo No.000073 del 21 de mayo de 2025, en uso de las
facultades constitucionales y legales, y en especial de las conferidas por las
Leyes 100 de 1993, modificada por la 707 de 2003, 44 de 1980 y 1204 de 2008, y;

CONSIDERANDO,



Que, al Señor SAMUEL DE JESÚS HERRERA GÓMEZ, identificado con la cédula
número 3.517.870, se le reconoció el derecho a una Pensión Mensual de
Jubilación por parte del Municipio de La Estrella, mediante Resolución Municipal
Nº391 del 23 de mayo de 2008, la cual tendió efectos fiscales a partir del
siguiente a que se desvinculara de forma definitiva de la Entidad, lo cual ocurrió el
31 de mayo de dicho año, de suerte que la pensión comenzó a devengarse el 01
de junio de 2008.

Que posteriormente al jubilado se le reconoció el derecho a una pensión de vejez
compartida con Colpensiones según Decreto Municipal 062 del 12 de abril de
2019, a partir de la primera quincena de abril del mismo año, en un valor de
\$330.278 mensuales, a cargo del Municipio de La Estrella.

Que el mencionado jubilado, falleció el día 01 de febrero de 2025, según consta
en la fot copia tomada del original del 13 de igual mes y año, respectivo del
Registro Civil de Defunción con Indicativo Social 11301122 de la Notaría 2 del
Municipio de Nagol-Antioquia.

OK

14. Apoyar el sistema de gestión de calidad, a través de la revisión, y mejora del procedimiento de Gestión Administrativa

Se reporta en el link del OPAS los tramites realizados en el mes de junio de 2025 según solicitud de Fredy Alejandro Ruiz Cano:

* Obligatorio

RETO: Secretaría de Servicios Administrativos

Registre en número la cantidad de veces que se gestionó el trámite o la OPA:

3. Certificados laborales *

102

4. Certificación Electrónica de Tiempos Laborados -CETIL

5

Atrás Enviar

3. POSESIÓN Se ha reportado satisfactoriamente el Registro Estadístico de Trámites y OPAs de la Alcaldía de La Estrella de su secretario para el mes de MAYO 2025.

Oficina de Balanceamiento con la Ciudadanía.

Trámite de Balanceamiento

Verifique los datos
Registre para su propia devolución al evento

OK

15. Diseñar y ejecutar oportunamente en la

Se inicio con la organización de las hojas de vida de los jubilados con su debida depuración y foliación según la circular del archivo general de la Nación, dado que el archivo se encuentra en las siguientes condiciones:

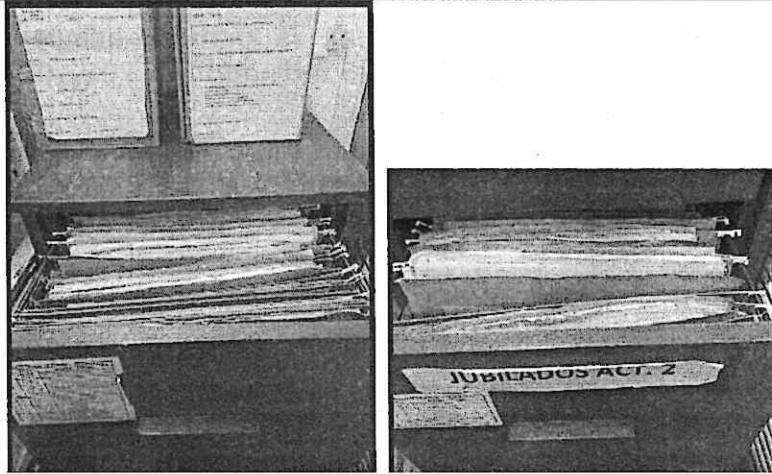


Código: FO-SJ-03

Versión:04

Fecha de Aprobación: 01-04-2025

implementación
de acciones
correctivas y de
mejora que
sean
consecuencia
de la ejecución
del presente
contrato



OK

16. Asistir al secretario de servicios administrativos en la revisión de interventorías, validación de información de las mismas dando cumplimiento de la ley 1474 de 2011 a la actuación contractual desplegada por la secretaria servicios administrativos.

Se genera el informe del pasivo pensional para la presentación al Concejo Municipal de la gestión realizada por la Secretaría de Servicios Administrativos en el año 2025, en las diapositivas según lo ordenado y se montan al OneDrive:

GESTIÓN PASIVO PENSIONAL

PROYECTO PASIVOCOL

El programa de "Seguimiento y Actualización de los Cálculos Actuariales del Pasivo Pensional de las Entidades Territoriales" conocido como PASIVOCOL, es la ÚNICA metodología diseñada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), para estimar el pasivo pensional de los Municipios.

La veracidad, oportunidad y calidad de la información enviada al MHCP en este periodo fue del 100%
Lo que permitió DISMINUIR el pasivo pensional de esta unidad en \$4.415.253.732.

Pasivo pensional corte 2023
\$16.909.779.113

Pasivo pensional corte 2024
\$12.494.525.381

Por lo anterior se pudo acceder al desahorro de los excedentes del Fonpep

OK

17. Asistir a las auditorias que le sean designadas por el interventor.

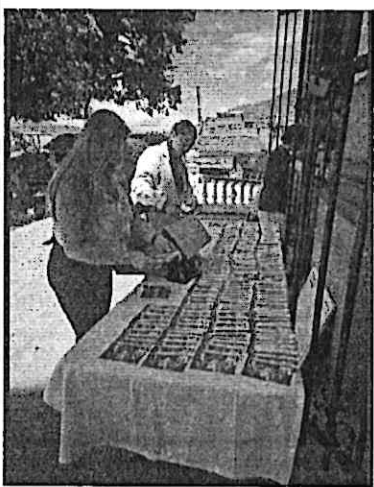
Se asiste al Seminario de Indicadores de Gestión certificado por la ESAP, el cual fortalece los conocimientos en gestión pública con formación avalada por la Escuela Superior de Administración Pública los días **24 de junio** de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. y **26 de junio** | 8:00 a.m. a 12:00 m:



Código: FO-SJ-03

Versión:04

Fecha de Aprobación: 01-04-2025

		
18. Prestar servicios administrativos y operativos, en los diferentes trámites y actuaciones que se realiza en la Secretaría de Servicios Administrativos del Municipio de La Estrella.	Se brindó apoyo en la entrega de los detalles del día del padre en la eucaristía del 15 de junio de 2025: 	
19. Asistir a las reuniones que le sean delegadas por el secretario de Despacho en relación con el presente objeto contractual.	Se asiste a la reunión en la Secretaria de Servicios Administrativos para programar y organizar las tarjetas y lapiceros que se entregaron en la eucaristía del día del padre.	
20. Apoyar a la Secretaría de Servicios Administrativos en el cargue del plan de pagos en la plataforma	Se realiza el cargue en el Secop II de los documentos y actividades del mes de mayo según lo solicitado.	



ALCALDÍA DE
LA ESTRELLA

INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

Código: FO-SJ-03

Versión:04

Fecha de Aprobación: 01-04-2025

Secop II. De los
contratos que le
sean asignados.

EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA

Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 es el máximo

OPCIONES PARA EVALUAR	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto contratado				✓	
Calidad de las especificaciones del bien o servicio				✓	
Cumplimiento de la entrega				✓	
Atención y cumplimiento a los requerimientos entregados al contratista				✓	

COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN

COMPROMISO	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$ 18.433.800
Valor Adiciones	\$9.216.900
Valor Total del Contrato	\$ 27.650.700
Valor pagado	\$21.813.330
Valor causado que no se ha pagado	\$4.608.450
Valor total ejecutado	\$26.421.780
Saldo	\$1.228.920



ALCALDÍA DE
LA ESTRELLA

INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

Código: FO-SJ-03

Versión:04

Fecha de Aprobación: 01-04-2025

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor	Orden de pago
PAGO	04/02/2025	\$3.379.530	1519
PAGO	26/02/2025	\$4.608.450	2638
PAGO	31/03/2025	\$4.608.450	4116
PAGO	29/04/2025	\$4.608.450	5656
PAGO	30/05/2025	\$4.608.450	7344

El interventor y/o supervisor certifica que el Contratista cumplió satisfactoriamente con las actividades del objeto del contrato y con la obligación de pago al Sistema de Seguridas Social en Salud y Pensiones de conformidad con los preceptos consagrados en la Ley 797 de 2003.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, FIRMAN LA PRESENTE ACTA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON A LOS 27 DIAS DE JUNIO DE 2025

FIRMA

NATALIA ANDREA MARÍN BUITRAGO
Interventor

FIRMA

CLAUDIA ISABEL HOYOS RENDON
Contratista



ALCALDÍA DE
LA ESTRELLA

INFORME DE ACTIVIDADES Y ACTA DE INTERVENTORÍA Y/O SUPERVISIÓN

Código: FO-SJ-03

Versión:04

Fecha de Aprobación: 01-04-2025

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del Cambio
02	23-09-2019	Se agrega el concepto de interventor y/o supervisor en las casillas del formato.
03		
04	01-04-2025	Se actualiza respecto de las autoridades que revisan y aprueban el contenido del formato y suprime literalidad que confunde el contenido y se modifica la imagen de la entidad

Revisado por: Santiago Peláez Bedoya	Aprobado por: Tatiana Ceballos Echavarría
Cargo: Asesor Jurídico	Cargo: Secretaria de planeación
Firma:	Firma: